

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

#### AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA (MALAGA)

##### *ANUNCIO. (PP. 2937/99).*

En el Pleno Municipal, celebrado el pasado día 5 de agosto de 1999, se inició el expediente para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera del municipio de Yunquera. Dicho acuerdo se somete a Información Pública, por plazo de 20 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El expediente puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Yunquera, 24 de septiembre de 1999.- El Alcalde, Francisco Oliva Marín.

#### EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*CORRECCION de errores a la Resolución de 30 de septiembre de 1999, por la que se anuncia la Oferta Pública de Empleo. (PP. 2971/99). (BOJA núm. 118, de 9.10.99). (PP. 3118/99).*

Advertidos errores en el texto de la publicación de la Resolución de 30 de septiembre de 1999, del Director Gerente

de la EPES, por la que se anuncia la Oferta Pública de Empleo, publicada en BOJA número 118, de fecha 9 de octubre de 1999, en su página número 13.263, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la línea 6, donde dice: 11 Enfermeros/as, debe decir: 10 Enfermeros/as.

En la línea 7, donde dice: 12 Técnicos de Emergencias Sanitarias, debe decir: 11 Técnicos de Emergencias Sanitarias.

En la línea 28, donde dice: Titulación: Licenciatura en Medicina, debe decir: Diplomatura Universitaria en Enfermería.

Se establecen los nuevos plazos de la siguiente manera:

Plazo de entrega de solicitudes: Desde la publicación de la presente corrección de errores hasta las 13,00 horas del día 29 de octubre de 1999.

Fecha de publicación de la lista provisional de candidatos/as admitidos/as a las pruebas de selección: 3 de noviembre de 1999. Podrán realizarse las reclamaciones respecto a la lista anterior durante los días 3 y 4 de noviembre, dirigiéndose a la sede central por fax (952/02.98.01).

Fecha de publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as a las pruebas de selección: 5 de noviembre de 1999.

Fecha de realización de las pruebas de selección: La fecha y hora se indicará para candidato/a admitido/a junto a su nombre en el momento en que se realice la publicación de las listas definitivas de admitidos/as.

Sevilla, 13 de octubre de 1999

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1999**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.700 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63